



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Alcabón, en sesión ordinaria celebrada el 22/10/2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2025, de Modificación de Créditos en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.009,67
VI	Inversiones reales	74.215,00
TOTAL		95.224,67

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
II	Impuestos indirectos	13.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.120,00
VII	Transferencias corrientes	19.275,02
VIII	Transferencias de capital	50.000,00
VIII	Remanente Líquido Tesorería	10.829,65
TOTAL RECURSOS A UTILIZAR		95.224,67

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcabón, 26 de octubre de 2025.-El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

N.º I.-5256